

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

SUSCRIPCIONES.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ugt. y Estr. 72

Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, núm. 16, librería.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

INSERCIONES.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administración calle del Rubio, 23, pral.

AÑO XXII. NUM. 4958 DE LA NOCHE.

MADRID. SABADO 24 DE JUNIO DE 1871.

OFICINAS CALLE DEL RUBIO MUM. 23

DILIGENCIAS A PANTICOSA, ORIENTE, Estrella y Pirineos; empresas unidas de Guallart y compañía, dueños de los baños. Para billetes a D. L. Ramírez, Alcalá, 32, Madrid.

VAPORES—CORREOS FRANCESSES, (mensajerías), salida para FILIPINAS el 9 de julio y para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES el 28. Se espiden los billetes a la agencia J. DEBUG y C^a Alcalá, 51.

SOBRES INGLESES DE CARTERA.—Se han recibido otros CUATRO MILLONES (el ciento á 3 rs.) Papel de Angulema para estos mismos sobres á 8 rs. remita. J. González Rodríguez, Carretas, 3.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy no contiene ningún decreto.

Se ha dispuesto que por el ministerio de Estado se espida el *exequatur* á los cónsules siguientes:

A D. Juan Triay y Murant, cónsul de Honduras en Mahón.—A D. A. N. Young, cónsul de los Estados Unidos en Santiago de Cuba.—A D. José Colomina, cónsul de Nicaragua en Valencia.—A D. Alberto Spattorino, cónsul de Grecia en Cartagena.—A D. Lorenzo Dahl, cónsul de los Estados Unidos en Bilbao.—A D. Eduardo Diaz Goñez, cónsul de Bélgica en Huelva.—A D. S. de Sienna, vicecónsul de Bélgica en Cáceres.—A D. Alejandro Buenaga, cónsul de los Paises Bajos en Vigo.—Al Sr. Soulange Bodin, cónsul general de Francia en Barcelona.—A D. Jorge Delvás, vicecónsul de Bélgica en Irún.—A D. Agustín Peyra y Vilobos, cónsul de Costa Rica en Tarragona.

En este mes necesitan las clases pasivas proveerse del volante del alcalde de barrio para sacar la fide de vida de cualquiera de los juzgados municipales de Madrid.

Por real orden que hoy publica la *Gaceta*, se traslada á la cátedra de geografía e historia vacante del instituto de Zaragoza, a D. José Baena e Ibañez, que desempeña la misma asignatura en Segovia.

Por el ministerio de la Gobernación se ha ordenado á los gobernadores de las provincias marítimas admitan á libre plática á las procedencias que hayan salido de Rio-Janeiro después del 23 de mayo último, mediante haber cesado la fiebre amarilla en dicho punto, y las de Palermo por haber también cesado la viruela.

Según los partes recibidos en la dirección general de Comunicaciones ayer llovío en Bilbao, Burgos, Cuenca, Soria y Zaragoza.

En el mercado de granos de esta capital, se vendió ayer la fanega de trigo de 14 á 15 pesetas y la de cobada de 6'12 á 6'30.

En este mes necesitan las clases pasivas proveerse del volante del alcalde de barrio para sacar la fide de vida de cualquiera de los juzgados municipales de Madrid.

SEGUNDA EDICION.

Esta mañana recibimos los siguientes TELGRAMAS:

Londres, 23 (5 y 30 tarde). Por el cable anglo-portugués.

La cámara de los Comunes discute un proyecto de ley sobre la votación secreta en las elecciones.

Hoy se han cotizado:

Consolidados ingleses á 92.

El 3 por 100 francés á 52 1/2.

El 3 por 100 español á 32 3/4.

Versalles, 23.

Asamblea nacional.—El ministro del Interior contestando á una pregunta del Sr. Schoelcher sobre el levantamiento del estado de sitio de Paris con motivo de las próximas elecciones, dijo que no es oportuna dicha medida; pero declaró que el gobierno ha resuelto dar completa libertad para que se puedan verificar reuniones públicas de electores. No permitiría que se proclamasen docu-

mentos subversivos. El gobierno desea que las elecciones sean completamente libres de la presión administrativa, como también de la presión del desorden.

Ha sido aprobada la proposición relativa al nombramiento de una comisión encargada de examinar los actos de las delegaciones de Tours y Burdeos.

Paris, 23.

El empréstito francés es muy buscado. En la Bolsa de Paris, lo mismo que en las de Londres, Bruselas y Hamburgo, se hace con un franco de prima.

El «Diarío Oficial» publicará mañana probablemente las condiciones del empréstito y el decreto levantando el estado de sitio en la Argelia. Fabra.

Uno de los argumentos en pro de la modificación ó renovación ministerial es el de que el Senado no tiene representación en el gabinete y debe tenerla.

La *Epocha* llama la atención del gobierno sobre la manera poco meditada con que por varias administraciones económicas se lleva á cabo la desamortización forestal.

La *Constitución*, diario democrático, revela hoy su risueña esperanza de que el nuevo gabinete sea radical, presidido quien lo presida.

La *Iberia*, haciendo cargo del juicio crítico del Sr. Castelar sobre la casa de Saboya, dice que todo ello no significa nada contra Victor Manuel, porque los hijos no son responsables de las culpas de los padres.

Dice las *Novedades* que el administrador del hospital Militar de Madrid se ha fugado, llevándose 90000 pesetas que tenía en caja.

Leemos en un diario moderado:

«Parece que después de haberse resuelto la acusación de los centenarios con cinco reales menos de oro que los autuados y con el busto de D. Amadeo, se ha mudado de parecer á causa de razones expresadas en una junta tenida al efecto. La acusación de la nueva moneda se dilatará, pues, algún tiempo.»

Ocupándose un diario de la situación de las manifestaciones del Sr. Castelar respecto á la benevolencia que los federales dispensarian á un gabinete radical, dice:

«Suponemos que el Sr. Castelar habrá dicho esto por su cuenta, creyendo dar pruebas de muy hábil y de muy listo; pero al menos discreto se le advertirá que la benevolencia de los republicanos

deberá ser aguardada continuando en el departamento de Hacienda.»

Para la *Nación* es indispensable que se deslinde los campos de los partidos conciliados para que empiece el turno de ellos, y no cree que los radicales puedan dar su apoyo á un gabinete conservador, ni uno conservador á otro radical.

8 DOCUMENTOS RELATIVOS.

AL NO-JURAMENTO

TERMO. SEÑOR DUQUE DE MONTPESSIER.
(Conclusion.)

DICTAMEN.

limitada, aun con la relación á los funcionarios públicos, á jurar la Constitución del Estado, como la ha jurado el duque de Montpensier, en cuyo juramento se comprende el respeto á los poderes creados por él y á las leyes y disposiciones que crean de estos poderes. Ni este juramento individual se ha exigido nunca, por ser una formalidad innecesaria y impertinente, puesto que la obligación de acatar y respetar al monarca y de obedecer y respetar las leyes del país, no es menester prometerla ni jurarla, por ser el primer deber que tienen todos los habitantes del territorio nacional, españoles ó extranjeros.

Cabe juzgarlas políticamente; cabe resolverlas en un sentido puramente jurídico, y solo bajo este punto de vista pueden ser hoy de nuestra competencia, porque no se nos consulta con otro carácter que el de letrados, y es prudente además dada la respectiva posición de algunos de nosotros en este momento solemne de la política española, reservarnos la libertad de opinión y de voto, por si el debate se lleva á otro campo, como es probable que suceda.

Bien esto así, para que no se equivoque la significación de este dictamen, vamos á entrar en el examen de los puntos consultados, ocupándose de ellos por su orden.

Las primeras preguntas que se nos hacen son complejas, porque presuponen resueltas afirmativamente innumerables cuestiones de carácter grave y trascendental. Presuponemos desde luego que ha habido abuso de autoridad y de poder en el gobierno, al exigir á S. A. el duque de Montpensier capitán general de ejército, un juramento á S. M. el rey, que ninguna ley política ni militar establece; y presuponen además, que este abuso de poder constituye un delito definido y penado por el código ó por las ordenanzas.

Presuponen, finalmente, que el duque de Montpensier, en el hecho de no haber obedecido esta orden del gobierno, no ha cometido delito militar ni comun; y lo lógico es averiguar en primer término si en el orden jurídico hay verdad en estas afirmaciones.

No es siquiera dudoso que la ley fundamental del Estado, las leyes comunes del reino y las ordenanzas del ejército, no imponen á los militares ni á ningún otro ciudadano la obligación de prestar un juramento individual al nuevo monarca, y que esta obligación está

18 de marzo del mismo año, mandando que los cuerpos de ejército de todas armas prestasen este mismo juramento con grande aparato militar, y lo es mucho menos el de 22 de mayo en que se ordenó que el clero y los feligreses prestasen este juramento en cada parroquia, precedido de una breve exhortación del cura párroco y cantado un solemne Te Deum.

Pero ahora falta averiguar si este abuso de autoridad y de poder constitutivo por su índole un delito penado por la ley, y esta es la segunda cuestión, que la consulta da por resuelta, y que necesitamos examinar con detenimiento.

Es un axioma científico en derecho penal que nunca es exigible la responsabilidad criminal por actos que no están previamente penados por la ley, cualquiera que sea su gravedad, por más dignos de represión que parezcan los ojos de la moral y de la conciencia, y que, por consiguiente, el sentimiento público condene con severidad. Este principio consignado en los primeros artículos de nuestro código penal, le consagraron en iguales ó parecidos términos todos los otros códigos de que tenemos noticia, como que es un principio de derecho universal y la garantía más solemne y más eficaz de la seguridad personal contra los abusos posibles del poder. Hay muchos hechos que son vituperables para la conciencia humana, y que una sanción social reprueba énergicamente, y sin embargo, la ley penal no se preocupa de ellos, ni los define, ni los caracteriza, ni los eleva á la categoría de delitos por una multitud de consideraciones, que no hay para qué esponer, pues que aquí nos basta el reconocimiento del principio en armonía con los preceptos de nuestro derecho; y este principio y estos preceptos resuelven negativamente la cuestión que examinamos en este momento.

El gobierno, es verdad, ha abusado de su autoridad, exigiendo de S. A. el duque de Montpensier un juramento que ni la ley fundamental del Estado ni las ordenanzas del ejército, ni el derecho común, ni ninguna ley especial le obligan á prestar, ni como militar, ni como capitán general de ejército, ni como español; pero este abuso, que será juzgado tan severamente como se quiera, no es un acto penado por la ley, no constituye un acto de desobediencia; no es ni puede ser un hecho juzicable.

Hay además, que esta oposición del duque de Montpensier á prestar el juramento que se le exigía, reviste caracteres especiales por su condición social, y no se comprende cómo el gobierno ha podido olvidar que S. A. no ha desobedecido sus órdenes por desconocer su autoridad, ni por el deseo de crear obstáculos en la gobernación del Estado. Cuando se piensa en pasión y con un criterio reflexivo sobre este proceder del duque de Montpensier que se trasladara á las islas Baleares para ser allí sometido á un consejo de guerra por no haber obedecido las órdenes del gobierno en cuanto á la prestación del juramento.

No puede negarse que el ministro de la Guerra ha procedido con singular franqueza. Ha ordenado al duque de Montpensier que se trasladara á las islas Baleares para ser allí juzgado y sometido á un consejo de guerra por no haber obedecido las órdenes del gobierno en cuanto á la prestación del juramento.

2008 Ministerio de Cultura

no es la mejor garantía para formar ministros responsables de la dinastía reinante.»

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre el anuncio del colegio americano de Santa Isabel, que insertamos en el lugar correspondiente.

En algunos barrios de Londres ha aparecido el cólera.

Han sido destinados: de interventor á la aduana de Badajoz, D. Francisco Romero Lopez, escudero del ramo; de visita á la de Irún, D. Gregorio Crespo; de la de Almería, D. Mariano Diaz Mendoza; de interventor á la del Ferrol, don José Mosquera, oficial que era de la dirección general del ramo; de administrador á la de Vizcaya, D. Juan San Martín; y de la de Alcañices, D. Toribio de la Peña.

Se ha dispuesto que se abone por las cajas del Estado en las islas Filipinas, el importe del pasaje de regreso á la Península de los deportados políticos á las islas Marianas, amnisteados por el decreto de 9 de agosto de 1870.

Se ha puesto en vigor el contrato celebrado el 24 de junio de 1870, entre el ministro de Ultramar y la Agencia *Haus Bullier* y Reuter de Londres, para la trasmisión de despachos telegráficos desde España á Filipinas y vice-versa, por Punta de Galés, cuya medida es de gran utilidad para el Estado, p. r. haberse cerrado el referido contrato con muy ventajosas condiciones.

La continuación del Sr. Moret en el gabinete la creen muchos hombres de la situación como una necesidad. El *Puente de Alcolea* dice á este propósito:

«Teniendo en cuenta que va á esperar el año económico y no hay más remedio que autorizar al gobierno para el cobro de las contribuciones, vemos como una necesidad absoluta ó imprescindible la continuación del Sr. Moret en la cartera de Hacienda, por más que conocemos que es el mayor y más grande sacrificio que puede imponérse á persona alguna; pero ó mucho nos equivocamos ó al hombre público de quien se trata le suponemos la virtud cívica bastante para ofrecer en holocausto de la patria su personalidad y la multitud de sinsabores que le aguardan continuando en el departamento de Hacienda.»

Leemos en un diario moderado:

«Parece que después de haberse resuelto la acusación de los centenarios con cinco reales menos de oro que los autuados y con el busto de D. Amadeo, se ha mudado de parecer á causa de razones expresadas en una junta tenida al efecto. La acusación de la nueva moneda se dilatará, pues, algún tiempo.»

Ocupándose un diario de la situación de las manifestaciones del Sr. Castelar respecto á la benevolencia que los federales dispensarian á un gabinete radical, dice:

«Suponemos que el Sr. Castelar habrá dicho esto por su cuenta, creyendo dar pruebas de muy hábil y de muy listo; pero al menos discreto se le advertirá que la benevolencia de los republicanos

La cuestión de vigilancia pública será la primera que ocupará al nuevo gobernador de Madrid, cuando lo haya.

Los periódicos de Lisboa acusan una indolencia política en todo el vecino reino que puede ser origen de grandes males para el mismo. Próxima la campaña electoral, nadie se preocupa de ella: su resultado no podrá ser por lo mismo expresión legítima del sufragio. En cambio publican numerosos detalles del brillante recibimiento hecho á los emperadores del Brasil.

Un periódico niega resueltamente que la cuestión de orden público haya producido la crisis, ni siquiera influido en ella.

«Lo ocurrido en la capital la noche del domingo, dice, prueba, cuando mas, que el cuerpo de vigilancia no responde á su misión; que su organización dista mucho de ser perfecta; que necesita reformas, y que no cumplió como tenemos derecho á esperar; pero de esto á deducir que el ministerio no se halla acordado en la cuestión de orden público, hay una diferencia infinita, que solo haciendo una gran violencia á los preceptos de la sana razón puede desconocerse.»

El miércoles tuvo lugar la traslación y colocación en la fragata *Numancia* de la magnífica placa que el municipio barcelonés ha dedicado á perpetuar la memoria del ilustre Mendoza Nuñez.

«Personas», dice la *Crónica de Cataluña*, que presenciaron á bordo la ceremonia de la entrega y colocación, nos dijeron que estuvieron solemnemente bajo los concejos, y que estuvieron, solemne bajo los concejos, y que su recuerdo difícilmente se borrará de la memoria de los concurrentes, formando el acto una bella página en los anales de Barcelona y de la marina también.»

El maestro de Sans, que tanta alarma produjo en Barcelona con sus milagrosas curas, ha sido conducido á la cárcel y procesado por el juzgado de primera instancia.

Hace algunos días que en Valencia se ha desarrollado de una manera muy favorable entre los niños la enfermedad del sarampión.

De un día á otro llegará á Burgos la compañía dramática que dirigen los señores Zamora y Albalat, procedentes de Pamplona y Zaragoza, dnde ha sido objeto de las mayores ovaciones.

El comité monárquico-democrático, la tertulia progresista, la diputación y el ayuntamiento de Almería, están firmando mociones de protesta en favor del diputado Sr. Escrivá, por los ataques

que se han dirigido á su persona.

Vienen en pos de estas primeras cuestiones otras de no menos gravedad y trascendencia, cuales son: si es licito á un gobernado arrancar á un militar de su domicilio, y llevarlo á la jurisdicción de un territorio distinto para ser allí juzgado por jueces incompetentes; si le es licito crear tribunales especiales, *ad hoc*, para el juicio de este militar, ó si hay en todo esto una serie de actos de desafuero y de atentados contra la seguridad personal.

Para proceder con orden y método en el

ques de que ha sido objeto en el periódico de la Habana *La voz de Cuba*. Los liberales de todas las procedencias de Almería apoyan estas audiciones.

Ha sido propuesto para una cruz de Carlos III libre de gastos, el oficial que fué de gobernante de Madrid y redactor de la Constitución, D. José María Ibáñez, en premio de sus trabajos en favor de la libertad.

Es tanto el incremento que ya tomó

de la esploración de fosfatos realizada en Alcañiz, Zarza y Caudilla, Cáceres,

que se van a establecer en el Tajo

unos vaporitos remolcadores para la

exportación, que contribuirán a hacer

efectiva la navegación hasta los puntos

indicados.

Se da por seguro que el Sr. Orense

insiste en renunciar al cargo de diputado

como lo hizo D. Federico Rubio, y que

tal vez le imite algún otro republicano

de los más importantes.

En la calle de la Montería, núm. 31, se

ha organizado una comisión especial

que dirige un antiguo militar retirado

Estas especies de agencia constitutiva se de-

dicen a facilitar a las personas que por sus

ocuperaciones no pueden dedicarse a ello,

toda clase de documentos que necesitan,

desde la sencilla cédula de vecindad ó la

cartilla hasta el árbol genealógico, y

desde la colocación de sirvientes hasta

la facilitación de grandes empresas. Es

un establecimiento imitación de otros

análogos del extranjero.

En los ejercicios de oposición a pre-

mios celebrados ayer en la escuela na-

cional de Música, ha obtenido el prime-

ro en canto D. Laureano Catalá y los

segundos las señoritas doña Mariana

Gracia y doña Carolina Uriondo.

Se han concedido los honores de jefe

de Administración a D. Buenaventura

Pan, farmacéutico de Barcelona.

Ha sido nombrado auxiliar del minis-

terio de la Gobernación D. Francisco

Táñez de Barnuevo.

En estos meses en que viajan tantos

esfuerzos por los ferrocarriles para ir a

baños, sería muy conveniente que las

empresas destinaran un coche en cada

frenó al menos un coche en cada

coche donde estuviese prohibido fumar

a fin de que sirviera de refugio a

los que no pueden resistir el humo del

tabaco.

Se ha concedido licencia para el es-

tranjero al brigadier D. Hipólito Llo-

rente.

La empresa de los jardines del Retiro

ha contratado al aplaudido primer har-

zono Sr. Campomor.

Están llamando la atención y dando

grandes entradas en el teatro de Calderón

de Valladolid los célebres hermanos

Hallón Lees y el niño Boby, que tanto

gustaron en el circo de Price, y que han

sido contratados por el intelectual em-

presario Sr. Calle. También es muy

aplaudida en aquel teatro una compañía

de verso, á cuyo frente figura el repu-

tado primer actor cómico D. Domingo

García.

En la reunión celebrada el domingo 18

en Ujíjar por los representantes de los

juzgados de Albuñol y Ujíjar, fué desig-

nado candidato para diputado a Cortes

en la elección que tendrá lugar el 26 del

corriente, D. Luis de Molina, para cubrir

la vacante producida por haber optado

por Eleja el Sr. D. Nicolás María Rivero,

primer elegido.

La sesión del CONGRESO de anochecer

abrió a las nueve y media bajo la

Presidencia del Sr. Herrera.

El Sr. RIVERO, presidente de la comisión de mensaje, empezó manifestando

que solo la hora que sus compañeros

habían dispensado le llevó a hacer uso de la

palabra; pues en realidad, después de

los debates de estos últimos días nadie

tendría que añadir, ni aun para contestar al Sr. Castellar, pues esto lo hizo cumplidamente en la sesión de la tarde el señor Martos.

Dijo que el establecimiento de la forma republicana a raíz de la revolución, hubiera sido un contrasentido histórico y científico, porque la forma republicana exige un estado social y político previamente establecido, al cual se habían

mostrado resistentes todos los partidos

de gobierno en España. No era posible

sin derechos individuales, sin sufragio

universal, sin libertades políticas, en

una palabra, crear nada sólido, y es

por lo tanto necesario, antes que todo,

implantar esos principios que tanto

asustaban a los conservadores, transi-

riendo con alguno de sus principios.

Anadió que las clases conservadoras

habían aceptado los fundamentos de la

revolución, y al electo recordaba que

homólogos como Ríos Rosas, Vega Ar-

amio, Fernández de la Her., Ulloa, que

representan clases e intereses conserva-

dores, se asociaban al movimiento po-

lítico iniciado por la democracia, a cam-

bio de lo cual, ésta aceptaba la monar-

quía defendida por los progresistas y

conservadores.

De todo lo cual dedujo el Sr. Rivero

que la revolución hizo lo que daba y

la cumplió hasta ahora sus compromisos.

Suspendida por un momento la sesión

para dar descanso al Sr. Rivero, conti-

nó luego examinando las condiciones

en que se habían elegido las Cortes

constituyentes, para deducir que estas

tenían poderes bastantes para elegir mo-

numentos.

Prolongando después la amplitud de la

legalidad actual, dijo que ni una sola

de las opiniones políticas que existen en

España dejó de tener representación en las Cortes.

Después entró a examinar las tenden-

cias y opiniones de todos los partidos.

El partido republicano dice que la libe-

rrad es incompatible con la monarquía;

que el sufragio universal no se practi-

ca sinceramente; que esta monarquía es

transitoria y que debe ceder su puesto a la

república.

En contra de lo primero demostró que

la libertad y el planteamiento de los de-

rechos individuales son independientes de

la forma de gobierno. Las formas, de-

ció el Sr. Rivero, vienen siempre de or-

ganismos internos y a veces por virtud de

una sucesión de organismos; decir,

por lo tanto, que la forma de gobierno es

de esencia para la libertad, es prácti-

amente falso y científicamente absurdo.

universal y la convocatoria de la Asamblea Constituyente, principios que forman el derecho público europeo como reconoce el Sr. Rivero. El Sr. Rivero hace signos afirmativos, y que no pueden negarse de ser aceptados por todos los partidos de gobierno, incluso los conservadores.

Defendiendo después las instituciones actuales, dijo que ningún pueblo crea una legalidad después de una revolución, si esa legalidad no responde al sentimiento de la misma revolución. Y estas no se hacen sino por virtud de transacciones, como es una transacción la Constitución suiza, como lo es la de los Estados Unidos, cuya república nació por la federal en unitaria, sin una república especial y propia de las transacciones que tuvo que aceptar Washington para salvar al país.

Dijo que el establecimiento de la forma republicana a raíz de la revolución, hubiera sido un contrasentido histórico y científico, porque la forma republicana exige un estado social y político previamente establecido, al cual se habían

mostrado resistentes todos los partidos

de gobierno en España. No era posible

sin derechos individuales, sin sufragio

universal, sin libertades políticas, en

una palabra, crear nada sólido, y es

por lo tanto necesario, antes que todo,

implantar esos principios que tanto

asustaban a los conservadores, transi-

riendo con alguno de sus principios.

Anadió que las clases conservadoras

habían aceptado los fundamentos de la

revolución, y al electo recordaba que

homólogos como Ríos Rosas, Vega Ar-

amio, Fernández de la Her., Ulloa, que

representan clases e intereses conserva-

dores, se asociaban al movimiento po-

lítico iniciado por la democracia, a cam-

bio de lo cual, ésta aceptaba la monar-

quía defendida por los progresistas y

conservadores.

De todo lo cual dedujo el Sr. Rivero

que la revolución hizo lo que daba y

la cumplió hasta ahora sus compromisos.

Suspendida por un momento la sesión

para dar descanso al Sr. Rivero, conti-

nó luego examinando las condiciones

en que se habían elegido las Cortes

constituyentes, para deducir que estas

tenían poderes bastantes para elegir mo-

numentos.

Prolongando después la amplitud de la

legalidad

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

Preguntó al Sr. Castelar hasta qué punto los federales no suscitarán dificultades á un ministerio radical, pues él por su parte apoyará todo ministerio que se forme.

El Sr. CASTELAR manifestó que no podía añadir nada á lo dicho por la tarde: que él y los suyos se eran partidarios constitucional, y que así como á un ministerio de conciliación lo atacarán inexorablemente desde el primer momento, así también, por un deber de conciencia, por un deber de patriotismo, observarán una conducta expectante y una actitud benevolente ante un ministro radical.

Puesto á votación el mensaje de la corona fue aprobado por 184 votos contra 98.

El señor presidente anunció que para la próxima sesión se avisaría á domicilio.

Se levantó la sesión, siendo la una y cuarto de la madrugada.

El Papa se ha negado á recibir al general Bertoldo Viale, comisionado para entregar una carta autógrafa de Victor Manuel á Pío IX. El Pontífice ha manifestado, sin embargo, su agradecimiento al rey de Italia por este rasgo de atención.

El ministro francés Sr. Victor Lefranc, ha ido á Inglaterra para arreglar algunas dificultades relativas al tratado de comercio.

El cuerpo de estado mayor del ejército se está organizando en Francia como en Alemania. De él podrán formar parte oficiales de todas las armas. La artillería y el cuerpo de ingenieros tendrán cuerpos especiales de estado mayor encargados del estudio de los progresos de ambas armas.

El Puente de Alcolea dice esta mañana: «A pesar de cuanto se dice, la crisis no se resuelve hoy en el Consejo que preside el rey.

Según todas las probabilidades, la cuestión que tanto preocupa á la opinión impaciente no se planteará de una manera definitiva hasta mañana domingo.

Todos los hombres políticos que no están obsecuados por espíritu de bandera ó por cálculos egoístas, manifiestan públicamente la necesidad de estrechar hoy en lo posible el espíritu de unión y concordia entre los elementos revolucionarios.

Las oposiciones trabajan desesperadamente en el sentido contrario, por la sencilla razón de que todo lo aguardan de la ruptura de la conciliación.

¡Y hay hombres tan egiros que no lo ven!

La congregación del Santísimo Sacramento establecida en la iglesia de San Antonio del Prado, celebra la función de su instituto el domingo próximo. A las siete de la mañana será la misa e comunión general, a las diez habrá misa cantada con S. D. M. manifiesto, siendo panegirista el P. Tornos, y después se cantará un solemne Te Deum en acción de gracias al Todopoderoso, por haber conservado la vida de nuestro amado Pontífice Pío IX. Por la tarde, e incluidas las completas, se hará la visita de altares, asistiendo á estos cultos una numerosa y escogida orquesta.

Mañana á las diez se verificará el acto solemne de bendecir la nueva capilla de la Prosperidad, y celebrarán en ella la primera misa. El barrio de la Prosperidad que tiene unos doscientos habitantes, se halla situado á derecha e izquierda del camino de Hortaleza, á dos kilómetros de la Fuente Castellana, y allí es donde la junta católica ha construido esta pequeña y bonita iglesia para el culto católico de aquellos vecinos y para contrariar la propaganda protestante que allí quiso introducir sus perniciosas doctrinas en el mes de mayo del año anterior.

Con motivo de las fiestas de la recepción oficial de las tropas alemanas en Berlín, las damas de Florencia han enviado cien coronas de laurel para ser distribuidas al ejército.

Entre los objetos premiados en la exposición del Fomento de las artes se cuenta un magnífico piano vertical del Sr. Siecker. Los operarios han merecido también mención honorífica.

D. Waldo R. Quiñones ha publicado una hoja volante recordando los mercenariatos de Carlos Rubio y la miseria abandonada en que ha muerto. Despues de dirigir severos cargos á los progresistas inició la idea de abrir una suscripción para publicar sus escritos y socorrer á su viuda.

La comisión de portazgos se constituyó ayer en el Congreso eligiendo presidente al Sr. Peñuelas, y secretario á don Cándido Martínez.

TERCERA EDICION.

Los emperadores del Brasil, que vienen de incógnito, han llegado esta mañana á Madrid, hospedándose en la fonda de París. Esta tarde saldrán para Barcelona donde llegarán el 26, siguiendo su viaje á Inglaterra, donde se detendrán algo en recorrer la Escocia. De la Gran Bretaña pasarán á Alemania, aprovechando la época más propicia para que la emperatriz pueda tomar las aguas de Eins. Pasarán parte del invierno próxi-

mo en Italia, regresando á mediados de febrero de 1872 á Portugal, donde por despedida de su larga expedición se detendrán de veinte á treinta días lo mas, para visitar á Coimbra, á Oporto, Lisboa y Braga.

Ayer circularon rumores relativos á haber sido llamado á Madrid el duque de la Victoria para que formara gabinete. El rumor no era cierto ayer al mediodía, pero no hubiera tenido nata de estrago, siendo el duque de la Victoria la figura más importante del partido, progresista.

En palacio se ha establecido una estación telegráfica, como se ha hecho en el Congreso, en el Senado y se había realizado en Guerra. Estas estaciones están en relación con la central.

Mañana, á las seis de la tarde, se inaugurará la estatua de Murillo con estricta solemnidad. Están invitadas comisiones de todas las altas corporaciones del Estado.

Uno de los jefes más importantes de la revolución de París, el general Cluseret, expulsado de Francia después del 4 de setiembre, entró de nuevo en la nación vecina con pasaporte prusiano.

El Sr. Figueras parece que se ha encargado de la defensa del ayuntamiento de Alcázar de San Juan en la causa que se sigue al mismo en aquel juzgado.

Ha sido nombrado promotor fiscal de ascenso de Camarines Sur (islas Filipinas), el aprovechando joven granadino D. Francisco Rodríguez del Rey.

Al Sr. Ruiz Zorrilla han ido á esperarle á Pozuelo el ministro de Marina, los Sres. Ruiz Gómez, Moya y otros varios amigos. En la estación esperaban también muchos amigos. El Sr. Ruiz Zorrilla viene bastante aliviado.

Ha llegado á Madrid en comisión del servicio el consul español en La Guaira D. Manuel José Quintana.

La sesión del SENADO se abrió HOY á las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Santa Cruz, y fué aprobado el acta de la anterior.

Se leyó el dictamen sobre el proyecto de ley para que la mitad de las vacantes de las carreras judicial y fiscal se conceda á los cesantes.

El Sr. SEOANE leyó un voto particular relativo á este dictamen.

El Sr. PRESIDENTE anunció que el gobierno había manifestado al Senado que no podía asistir hoy á la sesión, por lo cual no continuó ésta, y para la próxima se avisaría á lo suyo.

El Senado se reunió en secciones, levantándose la sesión pública.

Eran las tres menos cuarto.

A la una se han reunido en consejo los ministros. Este ha sido bastante animado. A las tres menos cuarto han subido á la cámara real á presentar sus dimisiones. Es casi indudable que algunos ministros como los Sres. Moret y Martos, por ejemplo, no continuarán en el gabinete.

El general Castañeda ha sido agraciado con el título de conde de Ulla.

Antes del consejo de ministros, los señores Moret y duque de la Torre estuvieron en la cámara real.

Hoy se ha celebrado en la basílica de Atocha una misa solemne en recuerdo del ilustre marqués de los Castillejos, á la que han asistido multitud de personas de la situación, muchos jefes y oficiales del ejército y las señoras de estos, el hijo del general difunto y los ministros de la Gobernación y de Estado. Después de la misa la comitiva se trasladó á la hóveda, donde se halla depositado el cadáver y se ofició un solemne responso con vigilia. Terminado este acto los concurrentes fueron depositando magníficas guirnaldas sobre el féretro, entre las cuales recordamos una de la señora duquesa de Prim, dos de los hijos del general, otras de las señoras Nandín, Prats, Tejero, Moya, Ruiz Zorrilla y Vizcaíno, ayudantes que fueron del general Prim, y que también han asistido á la función de hoy, y las de los señores Muñiz, Moreno Benítez, De Blas, Monteverde, Lamartiniere y otras, además de la depositada por el Sr. Fontanals á nombre de los liberales de Villafranca del Panades y otra de la redacción de la *Iberia*.

La familia del difunto ha hecho colocar á los lados del féretro dos magníficos jarrones de china que el último emperador de los franceses regaló al general Prim. El matador de toros Suárez ha puesto al lado de los jarrones una bonita lámpara. Ayer tarde se cantó una vigilia en el templo, y tanto en la función de ayer tarde, como en la de esta mañana, los amigos del malogrado general han acudido á tributar un nuevo testimonio del cariño que profesaban al finado.

Mañana por la tarde se celebrará en Atocha la función de la Santa Infancia al Niño Jesús, á la que asisten todos los niños y niñas de la asociación. Después de los ejercicios habrá procesión sacando la imagen del Niño en la magnífica carroza de la asociación.

Creemos que habrá veto particular

respecto del dictamen de la comisión de deuda flotante.

Los diputados radicales, y especialmente los demócratas, estaban anoche entusiasmados con el discurso del señor Rivero, y en particular con la segunda parte, en la que el jefe de la democracia rayó á una altura verdaderamente enviable. Así lo confesaban diputados de todas las facciones de la Cámara, incluso los más intransigentes absolutistas. A consecuencia de este notable discurso que publicaron integro muchos periódicos, y del cual se hará una tirada aparte, se pensó en algún acto de simpatía especial hacia dicho señor y el ministro de Estado. Se trató de obsequiarlos con un banquete mañana, pero se desistió de este propósito por ciertas consideraciones.

Difícil es describir la impresión que en cierta parte de la mayoría produjeron anoche las declaraciones del Sr. Castelar en contestación al duque de la Torre; pero es lo cierto que había quien veía ya para hoy ocupando el banzo azul un gabinete radical con inscrustaciones republicanas.

Se ha concedido licencia para las provincias Vascongadas y Francia al general D. Carlos de Vargas y al brigadier D. José Muriel.

Se ha suprimido la capellanía castrense del castillo de Figueras, debiendo prestar los auxilios necesarios el capellán destinado á aquél hospital militar.

Han sido movilizados los voluntarios de la Libertad de Olot.

Se ha expedido el retiro provisional al coronel D. Lorenzo Ochotorena, á los comandantes D. José González, D. Ignacio Martínez, al capitán D. José Lequey y á los tenientes D. Ceferino Sanz, y don Antonio Cuadra, procedentes todos del arma de infantería.

Se ha dispuesto cambio de destino el comandante del regimiento de Asturias D. Mariano Robles y el de Luchana don José de la Iglesia.

Han sido confirmadas las recompensas hechas á los individuos de tropa que combatieron la insurrección de Cuba hasta fin de febrero último.

En 1º de mayo último quedaron 693 acogidos en el asilo de mendicidad del Pardo. Durante el mismo mes entraron 144 y salieron 174, quedando una existencia en 1º del actual de 663 acogidos. Los gastos del establecimiento en el mes de mayo ascendieron á 31178 rs.

Han llegado á Madrid, de paso para Cádiz, los esposos Tiberini.

Se ha concedido la vuelta al servicio activo al teniente coronel retirado D. Ginés Casanova.

El director general de estado mayor de plazas ha sido autorizado para la admisión de alumnos en dicho cuerpo, en el próximo mes de julio.

Se ha concedido licencia para el extranjero al brigadier Sr. Chinchilla, y para Canarias al mariscal de campo don Buenaventura Carbó.

El Sr. Beruete ha obtenido 9226 v. tos en Almadén, por donde ha sido electo diputado.

El Sr. Rojo Arias, gobernador cesante de Madrid, ha enviado al *Debate* una carta contestando á la del señor duque de Frias sobre los sucesos del domingo.

Mañana á la una de la tarde, como habíamos anunciado, se constituirá en el local de la academia de Jurisprudencia la junta directiva de la asociación hispano-portuguesa.

A las tres y media concluyó el consejo con el rey. Nada se pudo averiguar de nuevo sino que la dimisión había sido presentada en efecto y que los ministros se reunieron de nuevo á deliberar, lo cual hacía suponer que se presentaban probabilidades de que el encargado de formar el nuevo gabinete fuese el duque de la Torre.

No ha sido admitida la dimisión presentada por los ministros, porque el rey no halla motivo parlamentario para ello. Los ministros insisten en ella, y han sido consultados los presidentes de ambas cámaras. Los ministros se han retirado á sus casas y esperan nuevas órdenes. El presidente queda encargado de avisarlos. Hasta esta noche no se sabrá nada del resultado definitivo.

No ha sido admitida la dimisión presentada por los ministros, porque el rey no halla motivo parlamentario para ello. Los ministros insisten en ella, y han sido consultados los presidentes de ambas cámaras. Los ministros se han retirado á sus casas y esperan nuevas órdenes. El presidente queda encargado de avisarlos. Hasta esta noche no se sabrá nada del resultado definitivo.

Mañana á la una de la tarde celebrará junta general de socios en la plaza de Santa Catalina, núm. 2, ensanche, el Ateneo del ejército y Armada para dar cuenta la directiva de sus trabajos. Los oficiales que aun no se han inserto como socios y lo deseen, podrán hacerlo mañana á dicha hora en el local designado.

El Sr. Ruiz Zorrilla ha visitado esta tarde á la duquesa de Prim.

El emperador del Brasil se ha negado á toda manifestación que le hiciera per-
seguir su incógnito. Si acaso, cuando regrese de Londres recibirá algunas visitas.

La sala tercera de esta audiencia, con fecha de hoy, ha dictado sentencia ab-

solutaria de la instancia, en la causa seguida por el juzgado de Navahermosa contra Juan Martín Ampudia, por los delitos de dos robos con asesinato, ocurridos el 27 de enero de 1870, en el término jurisdiccional de M. Naslavas.

El proceso venía condenado por el inferior á diez y ocho años de prisión por cada uno de los robos con homicidio, y el fiscal de esta audiencia pedía que por todos conceptos se impusiera a aquél la pena de veinticinco años de prisión.

Ha sido nombrado jefe de sección del ministerio de Ultramar, D. Vicente Barrientos, de cuyo destino ha tomado hoy posesión.

Por un error involuntario hemos puesto el nombre del Sr. Pérez de la Sala en lugar del Sr. San Miguel, entre las personas que tomaron parte en la discusión promovida en la tertulia Progresista sobre la crisis actual. No perteneciendo el Sr. Pérez de la Sala á aquella sociedad, no podía haber pronunciado el discurso que le atribuimos.

El sábado 1º de julio, á las ocho y media de la noche, darán principio en la Asociación popular para instrucción de la clase obrera del distrito del Hospital, establecida en la calle de Atocha, número 64, principal, los exámenes públicos de los alumnos de las importantes clases establecidas para los obreros de esta capital, continuando en los días siguientes hasta el 12, en que terminarán.

Desde el 11 al 17 del corriente han circulado por las líneas férreas de la compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, 23432 viajeros. Los productos obtenidos por la gran velocidad han sido de r.vn. 800371'63, y los de la pequeña velocidad, ó sea por mercancías, ganados, etc., la de 1 233335'34. El total general de productos ascendió á reales 2.056406'97. Los productos obtenidos por ambos conceptos en el periodo correspondiente al año anterior, fueron de 2.079384'23. Ha habido, por lo tanto, una disminución de 2347728 rs., ó sea 1'43 por 100 en la recaudación kilométrica.

Momentos después de separarse los ministros, llegó á palacio el Sr. Santa Cruz, presidente del Senado y á las cuatro y cuarto el Sr. Olózaga, ambos para conferenciar con el rey.

La conferencia de los presidentes de las Cámaras con el rey duró hasta las cinco de la tarde y después ambos pasaron á hablar con el ministro de Estado. Como consecuencia de estas conferencias insistió en que continuará el mismo gabinete.

Ayer recibió el grado de licenciado en derecho civil y canónico el distinguido joven redactor de la *Discusión* D. Santiago López Moreno.

Ha sido agraciado con la cruz de caballero de la real y distinguida orden de Carlos III el inteligente empleado del ferrocarril de Alar á Santander D. Augusto Aldama, en recompensa de los servicios que ha prestado en el desempeño de su destino.

Anoche ocurrieron varias desgracias con motivo de la verbena. A las doce los agentes de la autoridad encontraron en medio de la calle de la Huerta del Bayo un hombre tendido en el suelo que al ser reconocido por los mismos notaron que tenía en la cabeza una herida grave, producida por un proyectil. Trasladado el herido á la casa de socorro del tercer distrito, dejó de existir á los pocos momentos. Un sujeto sobre quien recaían sospechas ha sido detenido.

A las tres de la madrugada de hoy ha sido muerto en las inmediaciones del Dos de Mayo un joven que recibió en el cuello una mortal herida producida con arma blanca. Avisados sus padres de lo ocurrido, acudieron estos á dicho sitio, dando lugar á la escena más desoladora ante el cadáver de su hijo. Han sido puestos á disposición de las autoridades un hombre y una mujer sobre quienes recaían algunas sospechas.

Al oscurecer de ayer, un hombre que riñó con otro recibió de su contrario una grave herida que le fué curada en la casa de socorro del cuarto distrito.

La parte más radical del Congreso parece que no recibirá bien el que el gabinete continúe sin modificación.

Hoy ha presentado su acta de diputado por el Burgo de Osma, el diputado Sr. Ruiz Zorrilla, que lo fué ya de los Constituyentes.

Hoy ha llegado á Madrid el diputado por Burgos Sr. Marcoartú, procedente de Londres.

Insiste en el deseo de una reunión de la mayoría con asistencia de diputados y senadores.

Continúa el rumor de que el Sr. Ruiz Zorrilla insiste en no ser ministro.

DIARIO DE MADRID.

SANTOS DE MANANA 23.—San Guillermo confesor, San Eloy obispo y Santa Orosia virgen y mártir.

CULTOS.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en el oratorio del Caballero de Gracia donde continua la novena del Santísimo Sacramento; á las diez habrá misa mayor y sermon que predicará D. Gregorio Montes, y por la tarde en los ejercicios D. Emeterio Averchucu.

La V. O. T. de Servitas celebra la fiesta anual al Santísimo Sacramento; á las diez será la misa mayor con sermon que predicará D. Juan Bautista Vinader, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Florencio Menéndez, terminando con la visita de altares y la reserva de Su Divina Magestad que estará todo el dia en manifestio. —En la parroquia de San Justo, y en San Antonio del Prado, se celebrará tambien función solemne al Santísimo Sacramento, haciendo por la tarde procesión de visitas de altares.

En la iglesia de monjas de la Latina se hará función al glorioso San Antonio de Padua, predicando en la misa mayor D. Angel Grefeo, y por la tarde se hará la visita de altares antes de reservar.

La archicofradía de Nuestra Señora de las Mercedes en Don Juan de Alarcón, celebra una solemne función de acción de gracias, por la singular merced concedida a N. S. P. Pío IX de haber cumplido el XXV año de su pontificado;

será orador en la misa mayor el P. José Joaquín Montalban, terminando con la reserva y procesión del santo escapulario. —En las Trinitarias se celebrará con gran solemnidad la fiesta de Jesús Sacramentado; con misa solemne á las diez y sermon que predicará D. José García Grande, y por la tarde se hará la visita de altares que terminará con solemne reserva. —Se celebrará función principal al Sagrado Corazón de Jesús en el colegio de Loreto, predicando en la misa mayor D. Vicente López de Lerena, y por la tarde en los ejercicios D. Jaime Cardona. Se terminará con la visita de altares y la reserva. —En las parroquias habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios con sermon en las Arrengadas, San Ginés, y en el Carmen Calzada.

Visita de la corte de María. —Nuestra Señora de la Encarnación en su Iglesia ó de la Gracia en su iglesia, y en Loreto.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE.—CHORIZOS ESTREMIÉNOS á 9 rs. docena. Se responde de sus cocheras. Pez, núm. 12.

PERMUTA

de un destino de 32000 rs. en la Habana, por otro en esta corte. Informarán. Alcalá, 50, establecimiento de efectos militares de Figueras.

ALMONEDA.—CALLE DE RECOLETA, 8, tercero izquierda.

SE VENDEN OCHO CABRAS. CALLE DE LA JUSTA, 10, pajarería informarán. —

CHAMPAGNE. Grand Mousseux. Se vende en comisión por cuenta del propietario, á 24 rs. botella. Bazar de armas, calle Alcalá 5.

LOS FABRICANTES Y ALMACE-

ANISTAS.—Un jóven que lleva bastantes años en el comercio desea encontrar para dentro ó fuera de la capital ó de España, una casa que poder representar, bien como comisión ó como vijante. Tiene personas que garantizan su conducta. Para mas pormenores dirigirse á F. L. Giménez. —Madrid.

ALMONEDA DE MUEBLES Y SILLERÍAS de lujo. Precios 20, tercero.

PASTILLAS PECTORALES DE JIME-

NEZ.—Son un remedio eficaz para combatir y desterrar toda clase de toses por rebeldes e inverduras que sean. Doce años de feliz éxito en toda España. —Precio: 11 y 20 rs. caja en las farmacias de Just, Peligros, 4, y de Utrumrum, Barrio-Nuevo, 11. Madrid. En Alicante, Soler, Avila, Salcedo; Burgos, Llera; Málaga; Prolongo; Santander, Vegas; Sevilla; Parla; Zaragoza, Ríos, y en todas las capitales de provincia. En los mismos puntos se vende el jarabe pectoral del mismo autor. 1

DILIGENCIAS A TRILLO DE JUAN Martínez, por Matillas; servicio el más acreditado. L. Ramírez, Alcalá 32. Madrid.

EN 5000 Rs. SE VENDE UNA BONITA CASA en la ciudad. Taller de coches del señor Peilobert, pasco de la Castellana.

COLEGIO DE 1.ª CLASE.

Terminados los exámenes, se hallan abiertas de nuevo las clases tanto para los que quieren repasar, como para los que quieren prepararse para el grado de Bachiller. Abada, 10, pral.

SE ADMITEN HUESPEDES A 6 REALES con chocolate, dos comidas y postres. Molino de Viento, 7, 3.º izquierda. No es casa de huéspedes. 1

A NOCHE DESDE EL CIRCO DE PRIMAVERA, en Cibeles, se perdió un pañuelo de cre-pa negro, bordado con ceda lazo, el cual que se lo haya encontrado ó posea de devolverlo en la calle de Alcalá, 23, portería, donde se lo dará el hallazgo.

DILIGENCIAS A PANTICOSA Oriente, Estrella y Pirineos. Empresas unidas de alumbrado y compañía, dueños de los buques. Para billetes á don L. Raúl, s/n, Alcalá, 32, Madrid.

TRASTASO.—POR AUSENTARSE EL dueño, una lonja de ultramarinos, buen punto y bien acreditada. Razon, Pizarra, 3, bajo.

TRASPARENTE, INMENSA COLECCION. Carretas, 16. Almacén de lentes.

FÁBRICA DE PERSIANAS.

Se hacen las de cortina a precios sumamente arreglados, respondiendo por su esmerada construcción. Plaza de Bilbao, núm. 4.

VENTA EN SUBASTA DE UN PRECIOSO HOTEL, sito en el barrio de Salamanca, frente á la estación del tránsito. —A voluntad de su dueño, D. Cesario Juan de Rosendo se vende en subasta pública extrajudicial, por pujas á la llana, el último hotel del barrio de Salamanca, sito en el extremo Norte de la calle de Serrano. La subasta tendrá lugar en el mismo hotel el día 1.º de julio próximo, á la una de la tarde, bajo el pliego de condiciones que está de manifiesto en la misma finca. —Madrid 16 de junio de 1871.

JARABE DE RABANO IODADO DEL Dr. Arola, premiado en la Exposición Aragonesa. Depósitos centrales: Barcelona, farmacia del Dr. Arola y almacén de drogas de Uriach y Alomar. —Madrid: Dr. Simón, Moreno, Miquel, Rodríguez; Hernández, Moreno, Miquel, Botica de la Reina Madre y principales farmacias de España.

DINERO.—SE FACILITA A TODA CLASE de militares, Paz, 8, pral.

NUEVO DESPACHO DE CARNE.—Vaca á 14 cuartos, sin hueso á 22 Estrella, 14. Se sirve á domicilio de los libras en adelante.

CARRETAS, 14,

GUANTERIA Y CAMISERIA.

20 POR 100
MAS BARATO

QUE

EN TODAS PARTES.

ESCUELA LIBRE DE MAESTROS DE OBRAS DE MADRID.

Los profesores de esta escuela, con el objeto de auxiliar á los que deseen examinarse en el plazo que marca la real orden de 29 de mayo último, han acordado principiar todas las clases desde 1.º de julio próximo.

Los que deseen matricularse lo verificarán en casa del secretario de la escuela, Tudescos, 9, principal, todos los días de 11 a 12.

ANTIGUA Y PRIMITIVA EMPRESA DE CARROS DE MUDANZAS.

FEDERICO DELRIEU.

El dueño de esta empresa pone en conocimiento del público que acaba de hacer una gran rebaja en los precios de las mudanzas, sea por carros, como por ajustos alzados.

Carros de un caballo, 20 rs., de dos, 30, 40, 50, 60, 70 y 80, teniendo en cuenta que los ejes de esta empresa son mucho mayores que los de las demás.

El público encontrará á todas horas carros disponibles en sus establecimientos, como también camiones para trasladar máquinas, pesos fuertes para subir y bajar de los ferro-carriles.

Administración: Arenal, 7, tienda; Salesas, 10, cocheras, y paseo de Areneros núm. 4, fábrica frente al hospital de la Princesa (Chamberí).

BAÑOS DE MAR DE SAN SEBASTIÁN. FONDA DE FRANCIA, calle Oquendo, 22.

Grandes habitaciones amuebladas con esmero para familias, con comida ó sin ella. Fonda nueva frente al Océano y cerca del casino.

MENSAJERIAS DE MADRID A SAN ILDEFONSO Y SEGOVIA.

Salidas, tanto de Madrid como de Segovia: los días pares, á las ocho de la tarde.

Llegada á ambos puntos: los mismos días pares, á las seis de la mañana.

Los transportes, precios convencionales, según su peso, volumen y clase; garantizándose la prontitud, seguridad y economía. También se admiten pasajeros a precios reducidos.

Despacho central: Madrid, Alcalá, 13; San Ildefonso, á domicilio; Segovia, plaza de San Agustín, núm. 7.

COLEGIO AMERICANO DE SANTA ISABEL. BARQUILLO, 5.

Terminados los exámenes ordinarios del curso académico de 1870 á 1871 con el mismo brillante éxito que en los trece años anteriores, segun es muy notorio, se han reorganizado las clases para repasos y para nuevas asignaturas, que tendrán lugar de siete á doce de la mañana.

Continúa la admisión de internos, medio pupilos y esternos; y el colegio abraza toda la enseñanza, desde la primaria hasta la licenciatura en todas las facultades; y además tiene academia completa para las carreras especiales.

PILDORAS FEBRIFUGO-INFALIBLES, DE FERNANDEZ.

Reconocidas y usadas sin rival por todos los médicos y enfermos del Orbe, á 6 pesetas caja y 3 media, para curarlas, tenciones, intermitentes rebeldes. El 23 por 100 al por mayor. Remisión por el correo librando 6 pesetas á Pablo Fernández, Madrid, plaza 12, botica. No equivocarlas con otras si se quiere curación segura y económica.

PRÉSTAMOS, TETUAN, 23, ENTRESUELO.

En pequeñas y grandes partidas sobre alhajas, efectos ricos y papeletas del Monte, á interés económico. —Renovación en el Monte. —Compra de papeletas y alhajas en todo su valor. —Se pasa á domicilio en negocios de importancia. —Reserva y discreción.

LA FUNERARIA (PRECIADOS, 70.)

Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar toda clase de efectos y servicios fúnebres que son necesarios después de un fallecimiento. Se encarga de enterramiento y traslado de los cadáveres. Servicio á todas horas del día y de la noche.

DINERO!

Al 3 por 100 á las clases pasivas; y á toda clase de empleados; en el acto se adelanta la paga. Paz, 5, principal.

MIRANDA DE EBRO.

Simon Guinea, fonda en la estación de los ferro-carriles, ofrece, frente á la misma, una fonda con dormitorios cónmodos e independientes.

También arrendará en el centro del pueblo una casa de nueva construcción, con cuadra, cochera, granero, pajón y patios; uno de los cuales está sembrado y con árboles frutales.

DILIGENCIAS A PANTICOSA Oriente, Estrella y Pirineos. Empresas unidas de alumbrado y compañía, dueños de los buques. Para billetes á don L. Raúl, s/n, Alcalá, 32, Madrid.

TRASTASO.—POR AUSENTARSE EL dueño, una lonja de ultramarinos, buen punto y bien acreditada. Razon, Pizarra, 3, bajo.

TRANSPARENTES, INMENSA COLECCION. Carretas, 16. Almacén de lentes.

DINERO!

Al 3 por 100 á las clases pasivas; y á toda clase de empleados; en el acto se adelanta la paga. Paz, 5, principal.

PURGANTE GASEOSO-TÓNICO CON HIERRO,

DE ANDRÉS Y FABIÁ,

en sustitución á la tan renombrada purga de citrato de magnesia, y á otras varias que gozan hoy de gran reputación.

Sus buenos efectos han sido observados por médicos muy distinguidos en un sinnúmero de casos, principalmente cuando el estómago no podía soportar ningún otro medicamento, y se ha visto que son muy eficazmente recomendables en las enfermedades biliosas, así como también en aquellas cuya causa primordial se encuentre en el estómago, razón por la que son de suma utilidad en las indigestiones, vahíos, acideces, estreñimiento, fericia, náuseas, vómitos, inapetencia, afecciones nerviosas, dolores de cabeza, irregularidades del menstruo y en otros muchos padecimientos, en los que es de todo punto necesario para corregirlos, espelar los humores biliosos y acreos que impurifican el torrente circulatorio.

Ha merecido este preparado la aceptación general, porque á la reunión en si condiciones muy notables, y que las más principales se condensan:

1.º En ser de tan gratísimo sabor, que permite chasquear á cualquiera presentándose como un refresco.

2.º En conservarse todo el tiempo que se quiera, y en que le sirva hasta de distracción al mismo enfermo el prepararse.

3.º En poderle tomar á qualquiera hora del día, lo mismo las personas mayores que los niños de pecho.

4.º En poderlo mezclar un poquito de vino de Madera ó de ron, las personas apasionadas á estos licores.

5.º En ser de un efecto seguro, rápido y sin molestia de ningún género, aun en el momento de producir su efecto; reunie además la no-menos importante condición de ser el purgante mas económico, si se atiende á todas sus importantes ventajas, pues la caja, con doce papeles sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis veces, no cuesta mas que 6 rs.

Un prospecto que acompaña á cada caja indica el modo de preparación.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Laboratorio y venta en grande, en la farmacia de su inventor, don J. Andrés y Fabiá, Valencia. —Depósito en Madrid, en casa de los señores Moreno Miquel, Arenal 2 y R. Hernandez, M. vor 27.

Se encuentra también para la venta en todas las farmacias de primer orden del reino.

VENTA DE CASA.

Los testamentos del Excmo. señor D. Manuel Esteban Catalá, han acordado sacar á pública y extrajudicial subasta una casa que fué de la propiedad del mismo, situada en esta calle, calle de Buenavista, núms. 12 moderno, 10 y 11, antiguos de la manzana 24, cuya área mide 336,22 metros, equivalentes á 4358 pies 21 décimos, y tasada en 65712 pesetas ó seis 271848 rs. Dicha subasta se verificará el domingo 9 de julio próximo, de doce á una de su mañana, en el estudio del notario de esta capital D. Dionisio Antonio de Puga, plaza de Santa María, núm. 3, cuarto segundo izquierdo, donde se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y los títulos de pertenencia de la finca; debiendo advertirse que se admiran todas las posturas que cubran las dos terceras partes de la tasación.

ROB BOYVAU LA AFFECTEUR

El Rob Boyvaü La Afecteur es el único autorizado y garantizado legalmente con la firma del doctor Guiraudau de Saint-Gervais.

De una digestión fácil, gratal al paladar y al olfato, el rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutáneas, los empíenes, los abscessos, os cánceres, las úlceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc.

Este remedio es un específico para las enfermedades contagiosas nuevas, invadidas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio, y ayuda á la naturaleza á desbarazarse de él, así como del vodo cuando se lo toma con esceso.

Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convención, por ley de pracial, año XIII, el rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite también que se venda y se anuncie en todo su imperio.

Depósito general. En la casa del doctor GIRAudeau de SAINT-GERVAIS, Paris, 12, rue Richer.

Depósito general en España: Sres. Isidro Ferrer y compañía, Montera, 31; Simón Borrell hermanos; Escobar; V. Moreno Miquel; Quesada; Somolinos; Utrurría; Saavedra; S. Ocaña y Vafona; farmacia de Just, Peligros, 4; Roman Benito, Fuenllar, 13 y 15. —En Manila: Steck Zobel. —En Puerto-Rico: Ceillard ó Ramos.